



0649
RESOLUCION N°
NEUQUEN **5 SEP 2014**

VISTO:

La Nota N° 155/2014 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de **Publicidad Institucional**, "EN 5 CARTELERAS ESTÁTICA, MARQUESINAS ESPECTACULARES BACKLIGHT 8,00 X 3 mts., CENTRO CIUDAD DE NEUQUEN, SOBRE CALLE ROCA (incluye impresión y colocación de lonas) y EN CARTELERAS ESTÁTICA, CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, (incluye impresión y colocación de lonas) durante el mes de setiembre/2014, a nombre de la firma ADVERTISING GROUP S.R.L. - Neuquén Capital, por un importe de hasta Pesos Noventa mil setecientos cincuenta.- (**\$90.750,00**) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3°) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3°) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad, a nombre de la Firma ADVERTISING GROUP S.R.L., correspondiente al servicio de Publicidad Institucional, hasta un importe de Pesos Noventa mil setecientos cincuenta.- (**\$90.750,00**), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
ES COPIA

FDO.ARTAZA



PABLO ARTAZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición N°	1994
Fecha	19 / 09 / 2014